

MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2014-11116 *Aprobación y exposición pública de los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento para el segundo trimestre de 2014, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2014, se han aprobado los padrones- listas cobratorias correspondientes a las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras correspondientes al segundo trimestre de 2014 del municipio de Ruiloba.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El periodo voluntario para el pago en ventanilla de las cuotas abarcará desde el día 1 al 15 de agosto de 2014. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruiloba, 23 de julio de 2014.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2014/11116

CVE-2014-11116